

# El Adelanto

## DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELEFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELEFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pts  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.  
**PAGO ANTICIPADO**  
**NÚM. ATRASADO 10 cts.**

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, *Plasuela del Corriño, número 28.*

NÚMERO SUELTO 5 cts.

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Viernes 15 de Diciembre de 1899

Año XV — Núm. 4457

**RICARDO NIÑO**

**CIRUJANO-DENTISTA**

Precios módicos—Hotel Cuatro Estaciones principal

Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor 46 principal

**PIANO VERTICAL**

Se vende en buenas condiciones. Informarán en la imprenta de este diario.

**CARDENAS**

**SILLERO Y GUARNICIONERO**

15, SAN PABLO, 15

Monturas y bridas de todas clases. Estribos, bocados y espuelas. Fustas y látigos de todas clases. Gran surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos. Collares para perros y artículos para caza.

Se construyen toda clase de guarniciones para carruajes. 15, San Pablo, 15 Salamanca.

**FELIPE DOMINGUEZ**

**SASTRE MADRILEÑO**

Calle de MELENDEZ, números 11 y 13 Corte elegante y confección inmejorable

Hace y reforma toda clase de prendas para caballero, y levitas de señora, muy económicamente. Da lecciones de corte, y vende patronas á precios convencionales. 11 y 13, MELENDEZ, 11 y 13 28

**LEONOR RAMOS**

**MODISTA Y PROFESORA DE CORTE DE BILBAO**

Ha trasladado su domicilio á la Plaza Mayor, entrada por la calle de Pérez Pujol (antes de Concejo), núm. 2, piso 2.<sup>o</sup>

Confecciona toda clase de trajes y prendas para señoras, señoritas y niños. Se dan lecciones de corte de la manera más fácil y sencilla.

2—PEREZ PUJOL—2 30—17

**DESINFECCION A DOMICILIO**

DE HABITACIONES, ROPAS, etc.

Creyendo necesario la desinfección (después de ciertas enfermedades) de las habitaciones, ropas, muebles y utensilios, usados por los enfermos; hemos montado en nuestro LABORATORIO la sección de esterilización y desinfección.

Con tal objeto he traído de París la estufa de desinfección LINGNER, cuyo gran poder desinfectante ha sido comprobado en Madrid, á mi presencia, por los doctores Cortezo, Ustariz, Muñoz, Llorente, Chicote y otros.

Laboratorio Químico-farmacéutico de A. García Ruiz, sucesor del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, núm. 36 (Acera del Correo, Salamanca.)

**GRAN FÁBRICA DE**

**GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES para todos los cultivos**

**MIRAT E HIJO—SALAMANCA.**

Segunda temporada de 1899-900

**ABONOS FOSFATADO-POTÁSICOS**

especiales para viñas, olivares y toda clase de arbolado frutal ó de sombra.

Certificados de importantes viticultores y olivareros que los han empleado.

**CATALOGOS, CONSULTAS**

**Y ANALISIS DE TERRENOS**

**GRATIS**

SE VENDE

la casa señalada con el número 7, de la calle del Sol. Darán razón en la misma calle, núm. 3.

30—16

Viernes 15 de Diciembre de 1899

LA SEÑORA

## Doña Isabel López Blanco

Viuda de D. Isidoro Pinto

ha fallecido el día 15 de Diciembre de 1899

á los 86 años de edad

después de recibir los Auxilios Espirituales

D. E. P.

D. José Martín Benito, sobrino y único testamentario; D.<sup>a</sup> María Manuela Hernández, sobrina; hermanos políticos, demás sobrinos y parientes

Suplican á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no reciban esquila de invitación, se dignen asistir al funeral y conducción del cadáver, cuyos actos de caridad cristiana serán para la familia un señalado obsequio.

**Funeral:** El Sábado 16, á las diez de la mañana.

**Iglesia parroquial:** San Martín.

**Conducción del cadáver:** Acto seguido al funeral.

**Casa mortuoria:** Plaza de la Verdura, núm. 60.

El duelo se despidió en la Iglesia y Puerta de San Bernardo respectivamente.

PRIMERO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## D. Enrique Baranda Rivera

DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL

que falleció en Salamanca el día 23 de Diciembre de 1898

á los 49 años de edad.

D. E. P.

Su aflijida esposa D.<sup>a</sup> Dolores de Dios, hijas, madre y demás parientes

Suplican á sus numerosos amigos le encomienden á Dios y se dignen asistir al Cabo de Año que, por el bien de su alma, se celebrará en la parroquia de la Concepción (vulgo Agustinas), el sábado 16 de los corrientes, á las diez de la mañana.

**LAS CÁMARAS DE COMERCIO**

**LA ASAMBLEA DE VALLADOLID**

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio dirige á éstas y á todos los organismos adheridos al programa de Zaragoza, la siguiente convocatoria circular:

Teniendo en cuenta la gravedad

creciente de las circunstancias, la increíble tenacidad con que una vieja y desacreditada política persiste en sus torpezas y en sus errores, cerrando la puerta á toda solución armónica y el horizonte á toda esperanza de redención; el cada vez más vivo anhelo con que el país contribuyente y trabajador pide que todas las fuerzas se concierten y todas las voluntades se unan para lograr la efectividad del honrado y salvador programa de Zaragoza; la ne-

cesidad de llegar hasta el fin en el cumplimiento de la resolución firme é inquebrantable de la comisión y de poner en contacto con los organismos que concurren á las memorables reuniones de Noviembre de 1898, á los que después se han constituido ó mostrado su adhesión á la grandiosa obra allí iniciada, la comisión permanente de las Cámaras de Comercio, por unanimidad, ha acordado:

- 1.º Se convoca á una asamblea general extraordinaria á todas las Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles, Asociaciones de propietarios, Sociedades económicas, Ligas de labradores, Juntas sindicales de gremios y de obreros, etc., que han mostrado su conformidad con el programa de Zaragoza, y que, en tal concepto, serán invitadas individual y separadamente por medio de la presente comunicación.
- 2.º La asamblea se celebrará en la ciudad de Valladolid, cuyos generosos ofrecimientos para acoger en su seno á la de 1898, tienen así debida aceptación, y cuya posición en el centro de España facilita la concurrencia de los señores delegados desde todas las regiones de la península.
- 3.º La fecha de apertura de la asamblea será comunicada oportunamente á los organismos adheridos por el señor presidente de la comisión, á quien ésta faculta para señalarla en el instante que crea mas oportuno, siempre dentro de un plazo que no exceda del 20 de Enero de 1900.
- 4.º Cada organismo podrá enviar á la asamblea de uno á tres representantes. Quedan aquéllos en libertad de llegar ó no al maximum de la cifra; pero habrán de ser sus delegados todos precisamente socios de número, no admitiéndose sustituciones en personas extrañas á los organismos adheridos.
- 5.º Los delegados deberán ser elegidos por las asambleas ó juntas generales, ó por las directivas con autorización expresa de las generales. Su nombramiento se extenderá en la correspondiente acta, firmada por el presidente, el secretario y dos señores socios que no pertenezcan á la junta directiva. Todos certificarán además de que el delegado ó delegados no perciben sueldo del Estado, la provincia ó el Municipio; ni pertenecen como directores, consejeros, agentes ó empleados á compañías monopolizadoras ó concesionarias de servicios públicos; ni tienen contrata pendiente, directa ó indirecta, con ninguna de aquellas entidades. Se reserva á la asamblea el derecho de rechazar las representaciones que no aparezcan debidamente legitimadas y acreditadas.
- 6.º En la asamblea no se discutirá cuestión alguna de principio. El programa de Zaragoza, por voluntad unánime, tantas veces formulada y reiterada, es la expresión de las aspiraciones de nuestros organismos y del país entero.
- 7.º Será objeto sólo de los debates cuanto se refiere á organización del núcleo constituido en derredor de aquel programa y procedimientos más

eficaces para lograr la efectividad del mismo.

8.º El reglamento por que se regirán las discusiones, será el que sirvió para la asamblea de Noviembre del 98.

9.º Las votaciones se practicarán en igual forma que en aquella, por colectividades, correspondiendo á cada Cámara ú organismo presente un sólo voto.

10. La duración de la asamblea extraordinaria será de dos días, divididas sus sesiones en públicas y privadas, en la misma forma que lo fué la de Zaragoza y dentro del orden que señale la asamblea.

11. Para el efecto de la representación, las Cámaras de Comercio se pondrán en lo posible de acuerdo con las delegaciones ó sindicatos anejos á las mismas.

Si el número de éstos, dentro de una misma provincia, excediera de cinco, tendrán derecho á elegir por sí y entre todos igual número de representantes que la Cámara ú organismo central, disponiendo los suyos en la asamblea de un voto aparte el de aquella.

12. El acto de concurrir á la asamblea de Valladolid, presupone la aceptación de las bases de su convocatoria y organización, como medio el más práctico de evitar cuestiones de detalle.

13. Inmediatamente que un organismo reciba la presente circular, deberá proceder á la designación de sus representantes y pondrá el resultado en conocimiento de la Comisión permanente y del señor presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, para el mejor orden de la asamblea.

14. La Comisión autoriza plenamente á la presidencia para que resuelva cuantos casos pudieran surgir respecto á convocatoria y asistencia de los organismos á la asamblea.

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio cree no necesita ese importante organismo que dignamente preside, de encarecimiento alguno acerca de la trascendencia que supone la próxima asamblea de Valladolid.

Dispuestos, hoy como siempre, á perseverar en el camino que hemos emprendido, con el desinterés, y la resolución que la situación del país exige, no por nosotros, sino por los que nos contemplan, esperamos que no ha de faltar en nadie la práctica sincera de iguales ideas de abnegación y sacrificio. — Dios guarde á usted muchos años. — Madrid Diciembre 12 de 1899. — El presidente, B. Paraiso. — Señor presidente de...

NOTA.— Los organismos adheridos que en término de sexto día no recibieran la anterior invitación circular, deberán reclamarla del señor presidente de la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio: Zaragoza.

## Un libro nuevo

Con esa libertad que disfruta para verter en la prensa sus impresiones el que no trata de traducirlas en sarcasmos asquerosos ó insultos personales, me voy á ocupar del folleto recientemente publicado por el señor Revillo, que se titula *El derecho de Soberanía en la Filosofía y en la Historia*, y en el cual, conocido el nombre de su autor, encontrarán los lectores abundante doctrina, sino incontrvertible, por lo menos bien razonada.

Coincido, desde luego, con el señor Revillo en sus apreciaciones referentes al actual estado de la Filosofía, y tengo, como él, por seguro que, antes que Locke y Condillac con su sensualismo, Hegel con su apoteosis de la Idea y Schopenhauer con su desarrollo de la Voluntad, existieron en Grecia Demócrito, Epicuro y los estoicos y

á las orillas del Ganges, el autor del Ramayana y los antiguos Vedas.

Coincido también en que la Filosofía no ha avanzado ni siquiera en los procedimientos; la ciencia madre permanece estacionaria y ni Darwin y Laplace, aplicando á las especulaciones filosóficas ramas importantes de la Historia Natural, se separaron mucho de los conceptos sublimes que el inspirado Lucrecio explanara en su grandioso poema *De resum natura*.

Pero en la esfera jurídica, en el Derecho, no en su esencia y sus principios inmutables, sino en sus manifestaciones por que niega el señor Revillo un desarrollo casi inexorable, toda vez que constituye una de las leyes de la Historia, arrancada del individuo que nunca carece de ideales y de aspiraciones? por que niega también el desenvolvimiento progresivo del acto humano, que equivale á negar la evolución, lenta sí, pero continua de las sociedades que, á pesar de todos los dogmatismos estacionarios, procuran su bienestar terreno?

Yo, que proclamo el estancamiento de la Filosofía, estoy muy lejos de convenir con el señor Revillo en que, las modernas naciones, con sus formas de gobierno, se hallan sumergidas en una extrema decrepitud y retroceden á instituciones caducas, de nefasto recuerdo en los anales históricos.

Cuando la plebe de Roma, en tiempo de los cónsules, protestaba de las concesiones hechas por el Senado á los patricios y á fuerza de terribles luchas civiles y continuas discordias obtuvo algunas prerrogativas, realizó un progreso.

Cuando sobre las ruinas del gran imperio levantaron su pedestal las huestes bárbaras de Alarico, constituyendo naciones nuevas en vírgenes territorios, realizaron un progreso.

Un progreso realizó Jesucristo al verter en la caduca sociedad pagana sus doctrinas sublimes; un progreso fué para la Europa la muerte del feudalismo y triunfo de los reyes y, finalmente, un importante progreso ha sido en nuestros días la representación popular por medio del sufragio.

Y cuando se habla de las costumbres del mundo clásico, de sus tremendos vicios apenas concebibles, de sus sangrientas saturnales y hedionda prostitución, y se recuerdan las espantosas orgías de los césares y el culto á divinidades, simbolo de un sensualismo repugnante, y junto al paria embrutecido y la mujer sacrificada se contempla á la presente sociedad que, aunque viciosa y repleta de ignominias, ha abolido la esclavitud y dignificado á la mujer, ¿por que el señor Revillo se obstina en afirmar que las sociedades retroceden?... ¿qué no sería capaz de hacer el pobre pueblo español, á pesar de su indolencia, si contemplara al frente de sus destinos á un Nerón ó un Sardanápalo y supiese que su Reina, abandonando su lecho, corría al lupanar á prostituirse como la impúdica Messalina?...

Desengáñese el señor Revillo; que aunque pretenda engrandecer el pasado y proclamar las excelencias de la tradición, cualquiera que se moleste en recorrer las páginas de la Historia, se convencerá de que ayer, junto á los castillos roqueros de nuestros antepasados, se albergaba la miseria y que hoy, á pesar de todas las expoliaciones, la plebe camina hacia su regeneración, consolando su amargura con el terrible y espantoso recuerdo del martirio de los patrias.

Pero esto constituye un detalle en la obra del señor Revillo, verdadera apoteosis de la monarquía tradicional y ditirambo terrible á las vigentes formas de Gobierno constitucionales.

Por lo demás, en ella demuestra su autor profundos conocimientos históricos, aunque no muy digeridos, porque de ellos pretende sacar la extraña consecuencia de que en la Historia, han vivido con frecuencia algunos pueblos á la sombra de monarcas que ejercieron el poder, respetando los derechos de sus súbditos y las prerrogativas naturales á los demás organismos de la nación, prudentes con los extraños y con los suyos cariñosos, de tal manera, que su acción protectora penetraba hasta los más ocultos rincones de la miseria.

¿Qué pocas páginas reserva la Historia para tales delirios?... ¿Cómo afirmar con el señor Revillo que la pobre Castilla, en los siglos medievales, no era otra cosa que una confederación de pequeños estados, sobre los que el rey descollaba como lazo general de unión y junto al cual se agrupaban no sólo los concejos sino también los otros organismos sociales?

En tales siglos, el monarca era un pobre diablo, esforzándose de continuo por sobreponerse á los aristócratas, verdaderos reyes con sus tupidas mesnadas, sus torreo-

nes inexpugnables y su muchedumbre de siervos indigentes, y momentos hubo en que un Enrique III, plagado de dolencias y de... vigiliás, contempló á sus magnates reunidos en espantosa orgía y consumiendo los últimos despojos del poder real.

¿Qué no sufrió doña María de Molina, la incomparable reina para que su hijo Fernando ocupara el trono de sus mayores en contra de los desos de una aristocracia turbulenta?

¿Por qué razón Juan II llevaba remiendos en la ropilla, como el más indigente de sus vasallos, mientras que su torpe favorito regalaba feudos á sus secuaces y mantenía en sus castillos una hueste capaz de devolver á la corona su derrumbada grandeza?

¿Por qué, en caso de peligro, el pobre rey imploraba de aquellos excelentes procuradores, algunos cuantos de maravieses para oponer de este modo un dique á la espantosa codicia musulmán, viéndose en caso de victoria, en la indispensable precisión de satisfacer las exigencias de los muy contados nobles que le seguían?

¿Y aquellos poderosos abades, señores de horca y cuchilla, como sus congéneres de Inglaterra con Enrique VII, que desde su poltrona monástica imperaban sobre una multitud de harapientes, que, ó consumían sus fuerzas para robustecer la de sus amos, ó se alistaban como *condottieri* al servicio de los nobles?

La nobleza contra los reyes; los reyes contra la nobleza; el pueblo esquilmado; la religión en sus formas exteriores prostituida; acá un favorito odioso y omnipotente; allá un noble soberbio arrancando florones á la corona; en el seno de las ciudades crimenes ó intrigas y junto á las fronteras el enemigo, esperando una ocasión para realizar el despojo; por todas partes la ignorancia y la barbarie; mentira las hazañas; mentira los trovadores; mentira el espíritu caballeresco, y el Cid mismo, simbolo de una edad por algunos tan decantada, no fué, como seguramente creó el señor Revillo, el paladín infatigable y desinteresado que tan falsamente nos describen la tradición y los romances, sino el noble que, al entrar en la refriega, cuidaba más del botín que de la gloria, más del provecho propio que de las futuras alabanzas; así nos lo dice el poema de *Per Abat* y así es necesario creerlo, porque el tal poema es el único documento que con tanta sencillez como verdad nos retrata al Cid Rodrigo.

Lleguemos al instante en que se impone la monarquía á los otros poderes de la nación; en que los reyes católicos, con su centro de bronce, aniquilan los impulsos de la arrogante nobleza.

Como no es oro todo lo que reluce, no extrañará el señor Revillo que entonces, á la sombra de un cetro poderoso, viviesen las turbas rodeadas de miseria; se instituyó el Santo Oficio para librar á los ciudadanos de las numerosas bandas de malhechores que asolaban el país; las guerras de Italia, por otra parte, consumían el esfuerzo popular, y poco después, cuando Colón descubrió la América, una falange apretada de españoles abandonó su tierra para buscar en remotas playas el *mendrujo*; por esto, los secuaces de Hernán Cortés fueron los bohemios del siglo xv, que veían en Motezuma excelente presa; el ansia del botín realizó las conquistas de Méjico y del Perú, y no el afán de la gloria, á la que sólo aspiran los espíritus elevados.

Con Carlos V se sublevó Padilla; Carlos V, como es muy natural, al imponerse al pueblo y á la nobleza, se convirtió en tirano, y por cuestión personalísima con el rey Francisco, arrancó á la plebe española su escaso jugo. Su hijo Felipe inmoló en el altar de su tremendo fanatismo á la España entera; mató á Lanuza; extirpó las libertades y ató á cuantos tuvieron la osadía de erguir su frente; el reinado del segundo Felipe, es la apoteosis de la mitra y de la cogulla.

De los restantes reyes poco se me ocurre en alabanza de la monarquía tradicional del señor Revillo; con Felipe III, el de Lerma; con Felipe IV, el Conde-duque; con el monarca imbecil, doña Mariana y Juan de Austria; con Felipe V, los embajadores franceses y Luis XIV; con Carlos IV, el infame Godoy, y en general, la terrible decadencia hasta el presente siglo en que un intruso, representante de la monarquía clásica, ha sacrificado gran parte del esfuerzo de las muchedumbres en aras de su sordida codicia, que algunos incautos interpretan como puro patriotismo hacia un país que hoy le rechaza, como ayer rechazó á su padre.

Tal examen nos demuestra que la presente sociedad, aparte de sus defectos, disa mucho de confundirse con la tradicional,

tan pregonada por el señor Revillo, y del examen se deduce un dilema que se obligarán á reconocer cuantos examinen las páginas de la Historia, no ya de nuestra patria, sino del resto de las naciones: *En todas las monarquías tradicionales, ó el rey se siente dominado por otros organismos, y entonces ni legisla ni manda, ó se impone á todos y degenera en despota.*

En el primer caso, ó un favorito aniquila al país, buscando su propio medro, ó la nobleza triunfa en toda la línea y se promueven discordias, ó el pueblo alza su cerviz y surgen las revoluciones, y en el segundo, el monarca renueva los terribles fastos de los Césares del paganismo y se derrumban los imperios.

La monarquía pura, tal cual la concibe el señor Revillo, es una quimera que solo en muy raras excepciones se ha visto en parte realizada, con S. Luis, con Carlo-Magno y con los Reyes Católicos, aunque se olvide, como detalle, el yugo dogmático que en tales momentos logró sobreponerse á las restantes aspiraciones de la sociedad.

Todo esto quiere decir que en principio, como mera teoría, el monarquismo que alaba y preconiza el señor Revillo, es aceptable, pero bueno es recordar que, como forma de gobierno es inferior, en principio, á las corrientes formas constitucionales.

El Derecho de sufragio en que se apoyan, es un progreso popular, realizado á costa de mucha sangre vertida y muchas aspiraciones holladas, y si hoy aparece corrompido, no debe imputarse el fracaso á la idea, sino á los que no pudieron ó no quisieron realizarla. La representación popular en cortes constituidas bajo la fiel salvaguardia de un poder nivelador, produciría excelentes frutos, si el caciquismo fuera de golpe exterminado, pues entiendo que entonces el monarca, con sus prerrogativas y el veto, resultaría en la Historia más grande que los soberanos de la edad media con sus bochornos ante la nobleza omnipotente ó sus despotismos ante el pueblo sacrificado.

Invoca el señor Revillo autoridades competentes en apoyo de lo que sustenta, pero olvida que hombres tan versados en el Derecho político como Benjamin Constant, han considerado el poder constitucional como la salvación de las presentes sociedades, porque sabiamente implantado, puede excluir, lo mismo la reacción, producto forzoso de las monarquías seculares, que el anarquismo; fruto probable del régimen absoluto.

Y ya que la palabra caciquismo ha brotado de nuestra pluma, bueno será recordar que los clásicos procuradores de la monarquía pura, que se presentaban ante el rey con terminantes órdenes, no las cumplimentaron tan *terminantemente* como las turbas deseaban, porque en muchos casos, se avinieron con los reyes en cuestiones de todo punto peligrosas para el orden social y, en otros, por demasiado intransigentes, provocaron conflictos, sobre todo en Aragón y Cataluña, dando lugar á rompimientos continuos entre el rey y los súbditos y á que la democracia aragonesa colocase enfrente del poder real la institución del *Justicia*, que bajo el pretexto de salir á la defensa de las públicas libertades, colocaba al pueblo en contra de un soberano... mencióno á causa de las tremendas imposiciones y con frecuentes remiendos en la rodilla como Juan II. Pedro IV rasgó con su puñal la carta de los fueros que no exigían de él los famosos procuradores para llegar á este punto?

*«Uno solo vale lo que vos y todos juntos más que vos;»* frase terrible que refleja el pujante poderío del vasallo y sancionaba en aquella sociedad la existencia peligrosa de dos poderes en pugna; amenaza encubierta de un pueblo prevenido contra un rey orgulloso... ¿qué relaciones pudieran resultar sostenibles de este modo entre el rey y los vasallos? ¿no nos trae esto á la memoria á dos leones hambrientos é irritados ante una presa que ambos se disputan?...

Suprima el señor Revillo en nuestro régimen á esa falange odiosa de caciques, pulpos de la Nación; haga desaparecer el escandaloso turno de partidos fracasados ó por su capacidad ó por indolencia; purifique el sufragio de los miasmas deletéreos que lo corrompen; sean las Cortes constituyentes reflejo de la opinión, y de este modo, ó con un monarca representante del poder nivelador, ó con un presidente electo y responsable, que es preferible, constituyéndose una república conservadora para evitar los peligros de la anarquía, que no rechace de la tradición todo aquello que haya pasado por el tamiz de la experiencia común, sin fanatismos, sin tolerancias, sin *concertos*, sin mercedes, sin fueros y sin prerrogativas, acaso recibirá el señor Revillo cumplida

satisfacción de esta época, que él rechaza por decrepita, pero que, á pesar de todo, persigue otros ideales que la colocación del cursi don Quijote de Loredan sobre el trono de nuestra patria.

MANUEL REVILLA CASTÁN.

CARTA DE MADRID

Diciembre 14.

Sesión del Congreso

El señor Suárez Inclán concluye el turno contra el cap. I de Marina, contestándole el señor Viesca.

El señor Luaces consume el segundo turno. Contéstale el ministro de Marina.

Los señores Moret e Imaz discuten extensamente la enmienda del primero para que se supriman las gratificaciones á la plana mayor de la escuadra. Puesta á votación, la desechan 120 votos contra 93 de todas las minorías.

Se abstienen de votar bastantes oposicionistas, disgustados porque el señor Moret haya proporcionado al Gobierno ocasión para desquitarse de la votación de ayer.

El marqués de Villasegura consume otro turno en el mismo capítulo.

Sesión del Senado

El señor Ruiz Martínez censura la promulgación del año natural, suponiéndola un obstáculo para discutir los presupuestos que es imposible queden aprobados para Enero.

El señor Silvela se muestra identificado, en cuestiones económicas, con el criterio del señor Villaverde, negando que cree un conflicto la promulgación de la ley del año natural.

Continúa el debate político.

Rectifica el señor Dávila, considerando muerto al Gobierno que sigue en el poder, bloqueando el ejercicio de la regia prerrogativa de la Corona.

El señor Silvela insiste en que la votación de ayer del Congreso está falta de condiciones para provocar el planteamiento de la cuestión de confianza.

Rectifican ambos y se entra en el orden del día, continuando la discusión del presupuesto de Hacienda.

Alcanza de noticias

El Consejo de hoy, presidido por S. M., ha sido brevísimo.

El señor Silvela comentó los debates parlamentarios recordando los precedentes de derrotas de otros gobiernos en las votaciones de los presupuestos, considerándolas sin carácter político. Dijo que seguirán las discusiones y que se admitirán las enmiendas convenientes que se presenten á los proyectos económicos.

Londres 14. — En Kimberley no ocurre novedad. El general Gatacre se ha retirado con su columna á Sterilestron. Los ingleses muertos, heridos y desaparecidos en el combate de Maggersfontein, ascienden á 450.

Hoy se ha firmado el decreto convocando á elecciones de diputados por el distrito del Ferrol. Como adicto se ha presentado el hijo del almirante señor Valcárcel.

Al presupuesto de Marina se han presentado dos enmiendas: una del señor Lletget, pidiendo se reduzcan á 15.000 pesetas los sueldos de los contralmirantes en activo y otra del señor Moret para que se supriman las gratificaciones en la Plana Mayor de la escuadra.

En el combate de Maggersfontein, tuvieron los ingleses las siguientes bajas: De tiradores ingleses un comandante; 6 oficiales; 20 subalternos y 210 soldados. De tiradores irlandeses 2 oficiales y 250 soldados.

Londres 14. — La tripulación malaya del bergantín inglés «Ethe!» que estaba en

las costas de Australia, se ha sublevado, dando muerte al capitán y á otros cuatro súbditos ingleses, echando á pique el buque.

Colización de la Bolsa

- Interior, 69'10. Exterior, 75'70. Amortizable, 75'90. Cubas viejas, 76'95. Cubas nuevas, 65'20. Empréstito de Aduanas, 97'95. Empréstito filipino, 80'95. Banco, 489'00. Tabacos, 399'00. París vista, 26'85. Londres vista, 32'00.

Washington 14. — Otis dice que conserva prisionero á Mabini, presidente del último gobierno filipino y que los insurrectos de Cagayan se han rendido entregando las armas.

Berlin 14. — En un banquete parlamentario celebrado en esta capital, el príncipe Herberdo de Bismarck dijo que había recibido un despacho dándole cuenta de la capitulación de Ladysmith; pero no está confirmada la noticia.

Londres 14. — Se ha dispuesto la formación de tres nuevas baterías de campaña que saldrán en breve para África. El último telegrama del general Methuen dice: «En vista de que los boers ocupan sus posiciones fuertemente atrincherados, me ha parecido conveniente retirarme á Modder River, donde encuentro seguridad completa. Por los prisioneros boers de las ambulancias, he sabido que en el último combate las pérdidas del enemigo han sido grandes y algunos de sus batallones han quedado destruidos. Nuestros heridos son tratados con consideración.»

AGENCIA ALMODOBAR.

Crónica local y provincial

Ha fallecido en esta capital la señora doña Isabel López Blanco, viuda de don Isidoro Benito, tan respetada en la sociedad salmantina por sus muchas virtudes y relevantes condiciones de carácter.

Su sobrino, don José Martín Benito, sabe que en esta casa, sus dolores lo son nuestros y que, al darle el más sentido pésame por su desgracia, pésame que hacemos extensivo á la demás familia, cumplimos, no una fórmula social, sino verdaderos dictados de nuestro cariño hacia él.

¡Descansen en paz tan virtuosa y respetada señora!

Por el señor Arquitecto Municipal, se hizo ayer mañana la designación del emplazamiento de los puestos que han de colocarse en la plazuela de Santa Eulalia.

Anoche se verificó en el Ayuntamiento el sorteo de los mismos, y hoy ha comenzado el traslado de los que había en San Julián y la Libertad.

El miércoles pasado desarrollóse en Ledesma un violento huracán que causó grandes destrozos en varias casas y arrancó de cuajo la techumbre del mercado de granos. Afortunadamente, no hubo que lamentar desgracias personales.

Sin que, por desgracia, haya desaparecido la gravedad, hállese algo aliviado en su enfermedad, nuestro distinguido amigo el senador don Juan de la Fuente y Alvarez Cedron.

Mucho celebraremos que continúe su mejoría y en plazo brevísimo se halle completamente restablecido.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Paz Grande Ambrosio, para nuestro compañero en la prensa don Domingo Doreste Rodríguez.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina que en esta Universidad sostiene el Ayuntamiento, la plaza de Ayudante de las clases prácticas, dotada con 750 pesetas anuales, la cual se ha de proveer por concurso entre los aspirantes que acrediten las condiciones siguientes:

- Haber cumplido 21 años. Certificación de buena conducta. Poseer el título de Doctor, Licenciado ó tener aprobados los ejercicios de dicho gra-

do; advirtiéndose, que para la toma de posesión, se exigirá la presentación del título. Las solicitudes se dirigirán al Rectorado dentro del término de un mes.

M. LUDENA

Cirujano dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas Precios módicos. Rúa núm 33.

Por la delegación de Hacienda de esta provincia se ha dictado una circular relativa á la Real orden sobre cédulas personales que hablan de adquirir los auxiliares de oficinas militares, disponiendo quedan obligados á adquirirlas desde los archiveros primeros que disfrutan del sueldo anual de 6.900 pesetas hasta los escribientes de 1.000 pesetas, estos últimos con arreglo al sueldo que perciben.

A 3.194 pesetas y 13 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 13 del corriente, en los felatos de esta capital.

Registro civil

Defunciones: Francisco Sánchez Lozano, María Segurado, Josefa Antonio Flores, Josefa García, Miguel Prieto García y María Marcos Martín.

Nacimientos: Felisa García Prieto, Antonio Rodríguez de las Heras, Antolín Portilla, María de Porras Lema, Rosalía Iglesias Martín y Julia Barreras Lucas.

SABAÑONES?

Usad la Eufrolina y se os quitarán. Depósito en Salamanca, Farmacia de Ruz, Plaza Mayor (acera del Correo).

Tribunales

Causas que han de verse hoy ante esta Audiencia:

En la Sección primera una procedente del Juzgado de instrucción de Ledesma, contra Faustino Regalado, procesado por delito de hurto. Ponente señor Zumalacárregui, letrado el señor Pinto, y procurador el señor Morató.

En la Sección segunda otra causa del Juzgado de Seguros, contra Juan Francisco Curto, también procesado por hurto, siendo ponente el señor Aparicio, defensor el señor Luna, y procurador el señor Morató.

SENTENCIAS

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Vitigudino, seguida contra Juan Pérez Rodríguez, vecino de Cerezal, por delito de hurto realizado en la propiedad de varios vecinos del citado pueblo, el ministerio fiscal modificó su informe de conclusiones provisionales retirando la acusación, siendo el procesado absuelto y declaradas de oficio las costas.

Ponente el señor Revesado, letrado defensor el señor Abarca, y procurador el señor López.

También retiró la acusación el señor Fiscal, en la causa del Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, instruida contra Ricardo Magdalena, vecino de Alamedilla, y acusado de desórdenes públicos, verificados por él, durante una sesión celebrada por el Municipio del citado pueblo, para el nombramiento de Secretario.

Conforme con el ministerio público la defensa, fué absuelto y declaradas de oficio las costas procesales, siendo ponente el señor Revesado, letrado el señor Luna, y procurador el señor Sánchez.

Igualmente fueron absueltas las procesadas Angela Moreno Ovejero, de 50 años de edad, Filomena Hernández Sierra, de 26 y Benita López Hernández, de 30, las tres vecinas de Ciudad-Rodrigo, y acusadas de coacciones que verificaron contra Heliodoro Martín, el cual, en el momento de autos, conducía á la estación de la citada villa un carro cargado de centeno, del que las procesadas trataron de apoderarse, pero en vista de las pruebas practicadas en el juicio, el señor Fiscal retiró la acusación que formulara en su escrito de conclusiones.

Fué ponente en esta causa el señor Aparicio, defensor el señor Holgado, y procurador el señor Martín.

Curá la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, Elixir Estomacal de Sais de Carlos.

Teatro del Liceo

Cada noche gusta más La Revoltosa, sainete en que palpia el sentimiento de la chulería honrada y cuya música, como del insigne Chapí, descubre nuevas bellezas en cada audición.

En la representación de anoche la señora Sola y el señor González estuvieron admirables, teniendo que repetir, entre estruendosos aplausos, un dúo y ganándose una formidable ovación, que con ellos compartieron las señoras Fons y Sierra, la señorita Sierra y los señores Santiago, Navarro, Boix y Lecha.

A segunda hora se estrenó El mantón de Manila, cuadrilo muy bien versificado que, sin grandes pretensiones y su argumento sencillísimo, fué escuchado por el público con agrado.

La música es, como de Chueca, movida y juguetona, distinguiéndose, entre sus números, una preciosa jota y una polka.

La señorita Sierra hizo una novia archisuperior y estaba guapísima. La señora Sola muy bien en su papel y otro tanto hay que decir de la señora Sierra y de los señores Lecha, Belver, Santiago y Boix.

La Charina, última función representada, lo fué admirablemente de parte de todos los artistas.

La orquesta y los cocos muy bien. El teatro hallábase adornado con profusión de mantones de Manila, que servían de digno marco á las bellezas que había en plateas y palcos.

La entrada superior. Hoy no hay función.

Para guantes elegantes es un axioma bien cierto, no se encuentran otros guantes que los que vende NORVERTO, Plaza Mayor número 16.

TELEGRAMAS

A la hora de cerrar nuestra edición, no hemos recibido los despachos telegráficos de nuestro diligente corresponsal en la Corte.

En telegramas nos manifiestan que continúa la incomunicación telegráfica con Madrid, iniciada en la mañana de ayer.

Guerra terrible

Belén 2. — Seguramente os la darán vuestros hijos si no los compráis algunos de los preciosos, baratísimos e innumerables juguetes que para las Fiestas del Arbol y Reyes han recibido

MORO E HIJOS.

NOTA También acabamos de recibir, todo lo más nuevo, todo lo más bonito, todo lo más barato en artículos de fantasía; propios para regalos de Pascuas, bodas, santos, etc.

15-a-7 MORO.

INVITACION

La Asociación «Germinal» invita á los señores médicos de Salamanca al concurso libre abierto, para la asistencia á sus asociados, con arreglo á las condiciones que se exponen en el local de la Sociedad del Café Suizo.

El plazo de admisión de proposiciones termina el 20 del actual.

La Dirección de «Germinal».

SE VENDEN

todas las colecciones del periódico taurino La Lidia, lujosamente encuadernadas desde el número prospecto hasta el presente año. Para entenderse en la redacción de es e diario.

LA BIBLIOTECA «GERMINAL» acaba de publicar la obra

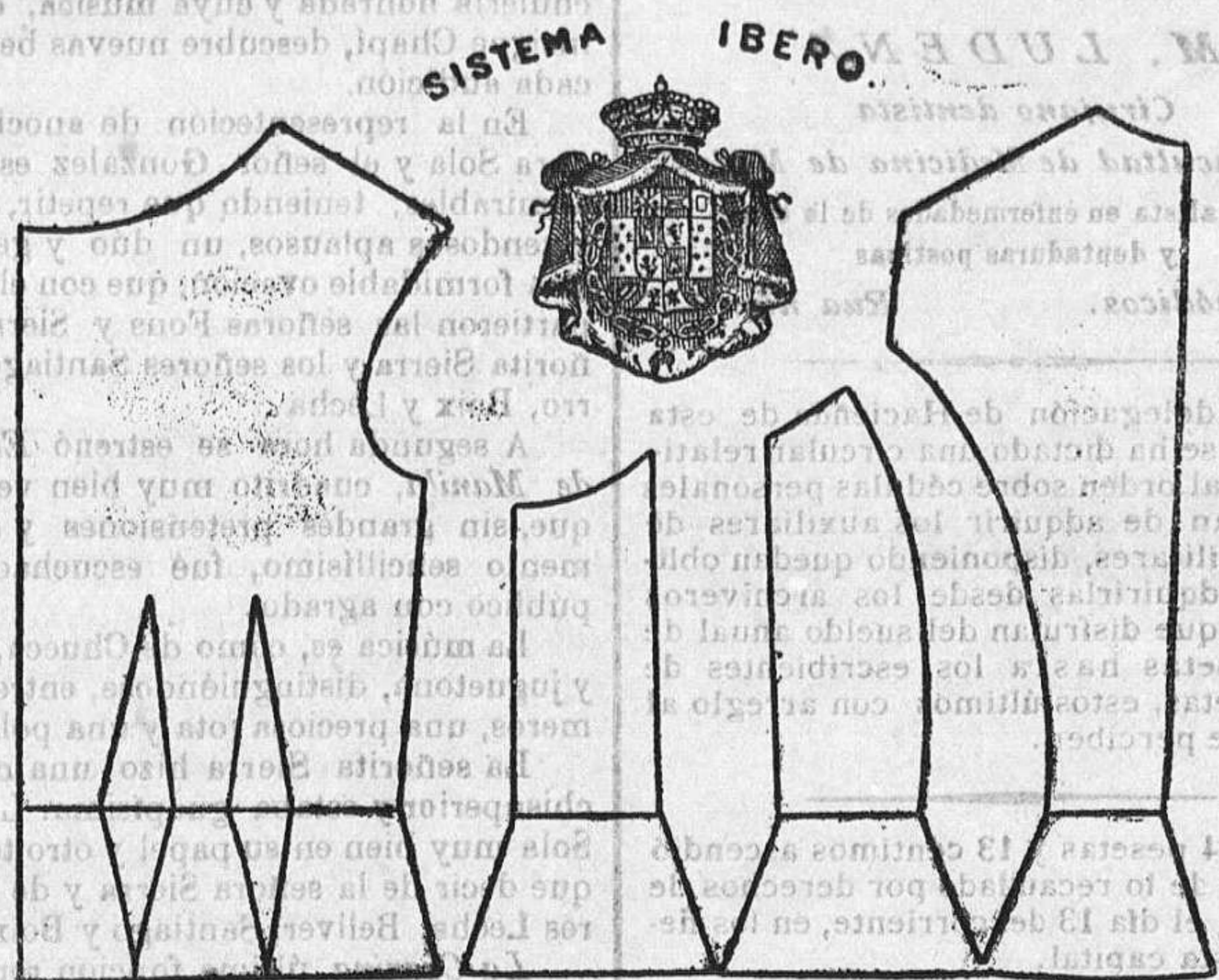
Política Social

por

ERNESTO BARR

Precio de librería 3 pesetas; á los republicanos por 1'50, y á los «Germinalistas» por 1 peseta; en esta administración, en el local de «Germinal», ó en la de la Biblioteca en Madrid, Infantas, 18. 3-2

Salamanca.—Imp. de Núñez



## ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE

### NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Método con real privilegio

dirigida por la inventora

**doña Maria Ibero de Flores**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.

También se les instruye en los figurines.

Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria a excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas.

Desde el 15 de Noviembre, en las veladas de este invierno, se da clase gratis de corte, para artesanas que no puedan pagarlo.

Horas de clase para las señoritas: de NUEVE a DOCE de la mañana, y por la tarde, de DOS a CINCO.

La entrada, por la escalerilla de San Martín.

PLAZA MAYOR, NUM. 27, 2.

## EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos e hipofosfitos de cal y de sosa, ES LA MEJOR.

Analizada por el doctor Bonet, Catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Barcelona. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estipulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes, crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerofosfatos e hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta: en todas las Farmacias y Droguerías

## ALMONEDA EN LA

### PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚM. 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafraos para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, cates tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas e infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos. Se componen roturas de cristal y porcelana.

No confundirse.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA

## BERNARDO CACHORRO

### SALAMANCA

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido de calzado de abrigo, tanto de señora como caballero, a precios muy económicos. Especialidad en calzado Suizo y zapatillas de Munilla.

Precios de fabrica.

BERNARDO CACHORRO

Lonja 5, planta baja y principal.

## Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

### NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

dirigida por la profesora

**DOÑA GUMERSINDA JASPE**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.

También se les instruye en los figurines. Clase diaria a excepción de los Jueves por la tarde.

También se admiten internas.

Horas de clase: de nueve a doce de la mañana, y por la tarde de dos a cinco.

Los precios moderados.

En la calle de la Rosa, núm. 18, bajo, informarán.

COMISION ORGANIZADORA DE LA

### EXPOSICION REGIONAL DE BELLAS ARTES DE

CIUDAD-RODRIGO

Esta Comisión tiene el honor de participar a cuantos deseen tomar parte en la Exposición que se ha de celebrar en esta ciudad en el mes de Mayo de 1900, que la admisión de trabajos empezó el 1.º de Noviembre del corriente año, y termina el 15 de Abril del año próximo.

Las señoras y señores que deseen exponer sus obras, se entenderán con el señor Delegado del pueblo de su residencia, ó el de la capital de su provincia, ó bien directamente con la Secretaría de esta Comisión, á fin de que se enteren de cuantos informes quieran tener respecto de este certamen.

Los premios que se han de dar á las obras, serán de honor, medallas de primera, segunda y tercera clase y acesit.

Los trabajos que se pueden exponer, son:

- 1.º Cuadros al óleo de historia, marinas, paisajes, retratos, etc.—2.º Anarelas, pintura escenográfica, decorativa y trabajos hechos á pluma.—3.º Escultura y talla en madera, barro ó mármol.—4.º Grabados.—5.º Bordados en blanco y colores.—6.º Flores artificiales.—7.º Restauraciones de cuadros y esculturas.—8.º Objetos de arte antiguos.—9.º Una sección dedicada exclusivamente á la industria y los oficios de la provincia.

Ciudad-Rodrigo 23 de Octubre de 1899.—El Presidente, Luis Taravilla.—El Secretario, Ricardo Maos.

Informará en Salamanca, don Francisco Merino, procurador, plaza de la Libertad.

## GRAN REGALO EXTRAORDINARIO DE EL ADELANTO

Jamás se habrá presentado á los amigos del Arte una ocasión tan magnífica como la actual para adquirir una reproducción verdaderamente artística que satisfaga el gusto más exigente y alcance á decorar el más suntuoso de los salones.

EL GRAN REGALO ofrecido al público inteligente por EL ADELANTO, consiste en la esplendorosa oleografía de un cuadro de **LUIS GRANER**, donde campean las más brillantes dotes del genial pintor catalán para los grandiosos efectos de luz artificial.

### LA PANTALLA ROJA

Se titula este alucinante lienzo que puede considerarse como compendio y suma de cuanto mejor ha producido este artista en materia de nocturnos espectáculos alumbrados por sorprendente luz. Cinco populares tipos de jugador de brisca, pintorescamente agrupados alrededor de una mesa, tomando parte en la partida unos, curioseando los restantes las peripecias del juego y alumbrados todos por los fantásticos rayos de un quinqué con **PANTALLA ROJA**, constituyen el interesante asunto de la celebrada pintura de

**LUIS GRANER**

no menos valiosa por la expresión y el carácter de las figuras que por el maravilloso efecto de luz con que aparecen vivamente iluminadas.

La magnífica reproducción en colores de **LA PANTALLA ROJA** mide, como su celebrada pendant **LOS BEBEDORES**, 60 centímetros de alto por 90 de ancho, y aunque su valor intrínseco es de 25 pesetas cada ejemplar, á fin de que pueda ser adquirido por todos los aficionados, se le ha fijado el precio mínimo de CINCO PESETAS.

Los pedidos de fuera Barcelona, se harán remitiendo esta contraseña y fijando los ejemplares que se deseen, siendo el importe á razón de CINCO PESETAS por cada ejemplar, más UNA PESETA por paquete, sea cual fuere el número de ejemplares pedidos, para gastos de embalaje y certificado, encargándose la casa de remitir á vuelta de correo los pedidos, perfectamente embalados y certificados.

El importe del pedido debe enviarse en carta certificada á la Librería de la señora viuda de Calón, Plaza Mayor, en sellos de correo, libranzas del giro mútuo, ó letras de fácil cobro.

### GRAN EXTRAORDINARIO REGALO DE EL ADELANTO

42, RAMOS DEL MANZANO, 42

Mediante la presentación, de esta contraseña, se pueden pedir en la Librería de la señora viuda de Calón los ejemplares que se desean de la magnífica reproducción del célebre cuadro la **PANTALLA ROJA**, del eminente pintor **GRANER**, al precio DE CINCO [PESETAS] UNO

## ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

### Línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa

Tren mixto, núm. 5  
Sale de Salamanca para Fuentes de Oñoro, á las 4'35 tarde.

Tren mixto, núm. 6  
Llega todos los días de Ciudad-Rodrigo las 9'54.

### Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1 correo  
Llega de Medina á las 4'49 mañana.  
Sale para Portugal á las 5'5 id.

Tren número 2 correo  
Llega de Portugal á las 9'25 noche.  
Sale para Medina á las 9'45 id.

Tren número 11 sud-expreso  
JUEVES Y DOMINGOS  
Tren número 12 sud-expreso

MIÉRCOLES Y SÁBADOS  
Llega de Portugal á las 8'58 mañana.  
Sale para Medina y París á las 9'3 id.

Llega de París y Medina á las 6'15 de la tarde.  
Sale para Portugal á las 6'21 id.

Tren núm. 13.—Rápido.—1.ª y 2.ª clase  
CIRCULA LOS MARTES

Llega de Medina, á las 3'58 mañana.  
Sale para Lisboa, á las 4'6 de idem.

Tren núm. 14.—Rápido.—1.ª y 2.ª clase  
CIRCULA LOS LUNES

Llega de Lisboa, á las 10'32 noche.  
Sale para Medina, á las 10'40 idem.

### Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, núm. 3  
Llega de Medina á las 8'19 mañana

Tren núm. 4 mixto  
Sale para Medina á las 5'20 tarde.

### Línea del Oeste

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 8'10 mañana.  
Benavente, llegada, 10'13 mañana; salida, 10'33 idem.

Zamora, llegada, 12'22 tarde; salida, 1'02 idem.

Salamanca, llegada, 3'50 tarde. salida, 4'40 idem.

Béjar, llegada, 8'00 noche; salida, 8'25 idem.

Plasencia, llegada, 11'58 noche.  
Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana.  
Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem.

Salamanca, llegada, 9'28 mañana.  
Tren núm. 104, correo regular, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Sale para Astorga, á las 10'00 de la noche  
Tren mixto, núm. 114

Sale para Astorga á las 2,50 tarde.  
Tren mixto, núm. 111

Llega de Astorga á las 4'10 mañana.  
Sale para Plasencia á las 5'00 de la mañana.

Tren mixto, núm. 112  
Llega á Salamanca, de Béjar, á las 9'24 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros.—1.ª, y 2.ª 3.ª clase

CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL  
Sale para Zamora, á las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y 3.ª clase

CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL  
Sale para Zamora, á las 10'10 mañana.

Tren núm. 135.—Viajeros  
CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL  
Llega de Zamora, á las 9'2 mañana.

Tren núm 137.—Viajeros  
CIRCULA LOS VIERNES.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 10'59 mañana  
Tren núm. 139.—Viajeros

CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL  
Llega de Zamora, á las 8'6 noche.

Línea de Peñaranda  
Tren mixto, núm. 8

Llegade Peñaranda, á las 9'42 mañana.  
Sale para Peñaranda, á las 4'40 tarde.